





Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Información del contrato u orden de compra**


<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	115516
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	prestación de servicios para el mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor asignados a la dirección de carabineros y protección ambiental y unidades adscritas para la vigencia 2023 y 2024 según acuerdo marco de precios cce-286-amp-2020. lote 1 motocicletas - marca Yamaha
<b>Contratista</b>	Moto Mundial
<b>Representante legal</b>	Omar Henry Cortes Velásquez
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	OC \$ 51.000.000,00
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	\$ 25.500.000,00
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	\$ 76.500.000,00
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	06/09/2023 AL 30/06/2024
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	06/09/2023
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	30/06/2024
<b>/Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	25/09/2023
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	30/06/2023
<b>Adiciones</b>	El 25/09/2023, se realizó adición Nro. 1 a la orden de compra 115516, por valor de veinticinco millones quinientos mil pesos moneda corriente colombiana (\$ 25.500.000,00), quedando por un valor total de Cincuenta y cinco millones quinientos mil pesos moneda corriente colombiana (\$ 76.500.000,00)
<b>Modificatorios</b>	N/A
<b>Prorrogas</b>	N/A
<b>Otros</b>	N/A

Página 3 de 9.	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

### 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

- El contratista realiza el mantenimiento de 38 vehículos, mediante la orden de compra 114516, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas estipuladas en la misma y fueron intervenidos los vehículos que se relacionan a continuación, así:

LOTE Nro. 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – VEHÍCULOS						
Nro.	OT	SIGLAS	PLACA	SIGEA	FECHA	VALOR TOTAL
1	68874	04-1514	EZT19F	PE-DICAR-2023-1936	27/10/2023	\$ 196.042,16
2	69266	04-1525	EZT21F	PE-DICAR-2023-1980	9/11/2023	\$ 2.091.665,53
3	69362	04-0779	RSW40D	PE-DICAR-2023-1828	22/09/2023	\$ 4.351.419,77
4	69461	04-1809	ZDQ88F	PE-DICAR-2023-1989	16/11/2023	\$ 2.056.203,99
5	69462	04-1514	EZT19F	PE-DICAR-2023-1986	15/11/2023	\$ 2.016.784,84
6	69494	04-1513	EZT06F	PE-DICAR-2023-1993	20/11/2023	\$ 1.036.185,78
7	69555	17-9051	OGB90E	PE-DICAR-2023-1996	22/11/2023	\$ 3.546.819,80
8	70011	04-1827	ZEF07F	PE-DICAR-2023-2040	4/12/2023	\$ 3.753.171,99
9	70154	04-1714	MZT38E	PE-DICAR-2023-1984	15/11/2023	\$ 997.124,70
10	70310	04-0781	RSW43D	PE-DICAR-2023-1892	10/10/2023	\$ 5.915.770,29
11	70311	04-0778	RSW42D	PE-DICAR-2023-1891	10/10/2023	\$ 4.186.331,99
12	70312	04-1166	CIF23C	PE-DICAR-2023-1985	15/11/2023	\$ 1.995.587,16
13	70313	04-1809	ZDQ88F	PE-DICAR-2023-2013	30/11/2023	\$ 321.419,00
14	70314	04-1830	ZEF10F	PE-DICAR-2023-2023	1/12/2023	\$ 321.419,00
15	70315	04-1824	ZEF04E	PE-DICAR-2023-2022	1/12/2023	\$ 321.419,00
16	70316	04-1816	ZDQ95F	PE-DICAR-2023-2025	01/12/2023	\$ 321.419,00
17	70317	04-1810	ZDQ89F	PE-DICAR-2023-2030	01/12/2023	\$ 321.419,00
18	70318	04-1821	ZEF01E	PE-DICAR-2023-2029	01/12/2023	\$ 321.419,00
19	70319	04-1813	ZDQ92F	PE-DICAR-2023-2028	1/12/2023	\$ 321.419,00
20	70320	04-1815	ZDQ94F	PE-DICAR-2023-2027	1/12/2023	\$ 321.419,00
21	70321	04-1814	ZDQ93F	PE-DICAR-2023-205	1/12/2023	\$ 321.419,00
22	70322	04-1829	ZEF09F	PE-DICAR-2023-2038	1/12/2023	\$ 321.419,00
23	70323	04-1832	ZEF12F	PE-DICAR-2023-2039	1/12/2023	\$ 321.419,00
24	70324	04-1817	ZDQ96F	PE-DICAR-2023-2024	1/12/2023	\$ 321.419,00
25	70325	04-1833	ZEF13F	PE-DICAR-2023-2034	1/12/2023	\$ 321.419,00
26	70326	04-1608	ZDQ87F	PE-DICAR-2023-2033	1/12/2023	\$ 321.419,00
27	70327	04-1820	ZDQ99F	PE-DICAR-2023-2026	1/12/2023	\$ 321.419,00
28	70328	04-1831	ZEF11F	PE-DICAR-2023-2018	1/12/2023	\$ 321.419,00
29	70329	04-1835	ZEF15F	PE-DICAR-2023-2019	1/12/2023	\$ 321.419,00
30	70330	04-1823	ZEF03F	PE-DICAR-2023-2020	1/12/2023	\$ 321.419,00
31	70331	04-1834	ZEF14F	PE-DICAR-2023-2021	1/12/2023	\$ 321.419,00
32	70332	04-1806	ZDQ85F	PE-DICAR-2023-2032	1/12/2023	\$ 321.419,00


Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

33	70333	04-1818	ZDQ97F	PE-DICAR-2023-2036	1/12/2023	\$ 321.419,00
34	70334	04-1812	ZDQ92F	PE-DICAR-2023-2031	1/12/2023	\$ 321.419,00
35	70335	04-1825	ZEF05F	PE-DICAR-2023-2037	1/12/2023	\$ 321.419,00
36	70336	04-1828	ZEF08F	PE-DICAR-2023-2014	1/12/2023	\$ 321.419,00
37	70337	04-1822	ZEF02F	PE-DICAR-2023-2042	1/12/2023	\$ 321.419,00
38	70338	04-1807	ZDQ86F	PE-DICAR-2023-2043	1/12/2023	\$ 321.419,00
SUBTOTAL						\$ 40.500.002,00
NOTA CREDITO						\$ 0,44
TOTAL						\$ 40.000.001,56

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<ol style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.</li> <li>Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.</li> <li>Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</li> <li>Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</li> <li>Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.</li> <li>Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.</li> <li>Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</li> <li>Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.</li> <li>Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.</li> <li>Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</li> <li>Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, incluyendo los inconvenientes recurrentes durante este periodo, este reporte debe entregarse los primeros 10 días hábiles de los meses de febrero y agosto durante la vigencia, sin embargo, el reporte puede ser solicitado en cualquier momento por parte de Colombia Compra Eficiente. El reporte debe mostrar detalladamente las tareas que fueron llevadas a cabo, así como el cambio de autopartes y las horas por actividad que fueron dedicadas al mantenimiento de los vehículos, cabe aclarar que este reporte debe segregar cada vehículo según su tipología y marca.</li> <li>Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.</li> </ol>	SI	<p>MEDIANTE FACTURA NUMERO MTT0 13930 DE FECHA 22/12/2023</p>

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

13. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/codigo\\_integridad\\_2018.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf).

14. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.

15. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.

16. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante todo el término de duración de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.

17. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

18. Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de Mantenimiento cuando lo requiera.

19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 27.

20. Cumplir con los tiempos de entrega definidos en el Anexo técnico del Pliego de Condiciones. En caso de no encontrar con un repuesto para atender el mantenimiento se deberá informar de inmediato al Supervisor de la Orden de Compra para que este considere la oportunidad de adquirir la autoparte mediante colocación de Orden de Compra en el Lote 2. Adquisición de Autopartes, en este caso el término de ejecución de la Orden de Compra se suspenderá por el mismo término que dure el procedimiento de colocación de la nueva orden de compra para adquirir la autoparte.

Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria.

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, las cuales están relacionadas en la Guía para comprar en la Tienda virtual del Estado Colombiano.	SI	CUMPLE

#### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


N/A.

#### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (111) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (187) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 10 Facturación y pago del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) MORARCI

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GROUP S.A.S.; (ii) UNION TEMPORAL AUTOMAYOR – CENTRODIESEL – CONTINAUTOS 2021-2024; (iii) HYUNDAUTOS S.A.S.; (iv) REIMPODIESEL S.A.S.; (v) UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020; (vi) REDLLANTAS S.A.; (vii) TOYONORTE LTDA; (viii) UNIÓN TEMPORAL REPUESTOS 2020; (ix) CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S.; (x) CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY; (xi) INVERSIONES EL NORTE S.A.S.; (xii) INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS - YAMAHA S.A.; (xiii) AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.; (xiv) DORADAUTOS S.A.S.; (xv) YOKOMOTOR S.A.; (xvi) AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL; (xvii) UNIÓN TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M; (xviii) SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A.

El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.


El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.

La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor Logístico podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.

Para aplicar los niveles de servicio, el supervisor o interventor deberá allegar en los informes mensuales los soportes (documentos de la entrega en mora, planilla, actas, registro fotográfico, etc.) que permitan evidenciar el retraso en los tiempos de entrega por causa imputable al Proveedor, aplicando los porcentajes por nivel de servicio a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por causas atribuibles a la Entidad Compradora, no es procedente la aplicación de los porcentajes por niveles de servicio.

Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los porcentajes por nivel de servicio en la facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:

Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 24 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 10% de descuento.

Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 48 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 15% de descuento.

Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 72 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 20% de descuento.


Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 96 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 30% de descuento, para las demoras que superen las 96 horas se aplicará este nivel de servicio.

Nota No. 1: Cuando la entrega fuera de los plazos acordados con el supervisor o interventor sea causada por: movilizaciones, paros, accidentes, cierres en las vías, causas de fuerza mayor o caso fortuito, solo será tenida en cuenta la justificación si se encuentra debidamente probada por el Proveedor y si ocurrido el hecho se informa por escrito de manera oportuna, es decir, en la inmediatez de la ocurrencia del evento para determinar si la Entidad Compradora acepta la justificación.

Para efecto de lo anterior, la supervisión o interventoría informará al Proveedor los hechos que configuran la novedad para que el Proveedor controvierta o acepte los hechos. En caso de aceptación el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación. En caso de negarse el Proveedor deberá aportar dentro del mes siguiente prueba o contra argumento para desvirtuar la prueba obtenida por la supervisión o interventoría. En caso de no presentarse los argumentos y pruebas para desvirtuar la novedad reportada por la supervisión o interventoría dentro del mes siguiente al informe de la interventoría, se entiende aceptada la aplicación del nivel de servicio y el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación y remitirla a la Entidad Compradora para su aprobación.

La supervisión o interventoría podrá autorizar el pago de la factura con la correspondiente provisión de recursos por concepto de retención por nivel de servicio mediante nota crédito en tanto se decide la procedencia de la retención, en caso de no ser procedente se ordenará la compensación o se dejará en firme la retención.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, la aplicación de porcentajes por niveles de servicios realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos: (correspondiente a DICAR)

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 76.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 40.500.001,56	52,94%
Valor total facturado	\$ 40.500.001,56	52,94%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 40.500.001,56	52,94%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 35.999.998,44	47,06%

#### B. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Constancia de recibido	\$ 40.500.001,56	22/09/2023 al 01/12/2023	\$ 40.500.001,56	MTTO 13930 NCC 1519	pendiente	pendiente	pendiente

#### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)


No aplica

#### 1. RECOMENDACIONES

El contratista debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.

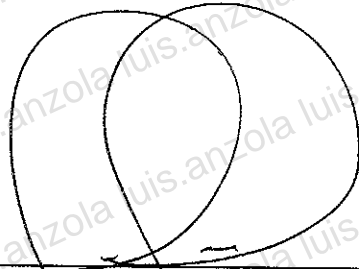
#### 2. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,



Firma  
 Capitán **HUGO ALBERTO ALBOR GONZALEZ**  
 Responsable Almacenista Movilidad DICAR  
 Supervisor Orden de Compra No. 115516 (Técnico)  
 Corre electrónico: hugo.albor@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3005314400

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá 26 de diciembre de 2023										
Unidad:	Dirección de Carabineros y Protección Ambiental										
Tipo de contrato	<b>Tipo de contrato</b>		<b>Marque el tipo de contrato</b>								
	Orden de compra		X								
	Contrato de obra										
	Contrato de consultoría										
	Contrato de prestación de servicios										
	Contrato de compraventa										
	Contrato de suministro										
	Contrato interadministrativo										
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	OC 115516										
Constancia de recibido No.	1										
Contratista:	Moto Mundial										
NIT del contratista:	79.204.832-5										
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	prestación de servicios para el mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor asignados a la dirección de carabineros y protección ambiental y unidades adscritas para la vigencia 2023 y 2024 según acuerdo marco de precios cce-286-amp-2020. lote 1 motocicletas - marca Yamaha										
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Mantenimiento y autopartes										
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial: \$ 51.000.000,00 Adición Nro. 1 \$ 25.500.000,00 <b>Total: \$ 76.500.000,00</b>										
Plazo de ejecución:	Inicial: desde el 06/09/2023 al 30/06/2024										
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30/06/2024										
Lugar de ejecución y/o entrega	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">CIUDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>BOGOTA</td> <td>2</td> <td>CUNDINAMARCA</td> </tr> </tbody> </table>			CIUDADES				1	BOGOTA	2	CUNDINAMARCA
CIUDADES											
1	BOGOTA	2	CUNDINAMARCA								
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u>	No Aplica										
Nombre del											


Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán Hugo Alberto Albor González Almacenista de Movilidad DICAR
Fecha de entrega certificada:	22/09/2023 al 01/12/2023

	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
			EZT19F	\$ 196.042,16	\$ 196.042,16	0,00	\$ 196.042,16
			EZT21F	\$ 2.091.665,53	\$ 2.091.665,53	0,00	\$ 2.091.665,53
			RSW40D	\$ 4.351.419,77	\$ 4.351.419,77	0,00	\$ 4.351.419,77
			ZDQ88F	\$ 2.056.203,99	\$ 2.056.203,99	0,00	\$ 2.056.203,99
			EZT19F	\$ 2.016.784,84	\$ 2.016.784,84	0,00	\$ 2.016.784,84
			EZT06F	\$ 1.036.185,78	\$ 1.036.185,78	0,00	\$ 1.036.185,78
			OGB90E	\$ 3.546.819,80	\$ 3.546.819,80	0,00	\$ 3.546.819,80
			ZEF07F	\$ 3.753.171,99	\$ 3.753.171,99	0,00	\$ 3.753.171,99
			MZT38E	\$ 997.124,70	\$ 997.124,70	0,00	\$ 997.124,70
			RSW43D	\$ 5.915.770,29	\$ 5.915.770,29	0,00	\$ 5.915.770,29
			RSW42D	\$ 4.186.331,99	\$ 4.186.331,99	0,00	\$ 4.186.331,99
			CIF23C	\$ 1.995.587,16	\$ 1.995.587,16	0,00	\$ 1.995.587,16
			ZDQ88F	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
			ZEF10F	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
			ZEF04E	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
			ZDQ95F	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
			ZDQ89F	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
			ZEF01E	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
			ZDQ92F	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
			ZDQ94F	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
			ZDQ93F	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
			ZEF09F	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
			ZEF12F	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
			ZDQ96F	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
			ZEF13F	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
			ZDQ87F	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
			ZDQ99F	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
			ZEF11F	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
			ZEF15F	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
			ZEF03F	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
			ZEF14F	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
			ZDQ85F	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
			ZDQ97F	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
			ZDQ92F	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 2023)

DICAR 10

Página 3 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		


	ZEF05F	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
	ZEF08F	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
	ZEF02F	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
	ZDQ86F	\$ 321.419,00	\$ 321.419,00	0,00	\$ 321.419,00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 40.500.002,00</b>	<b>\$ 40.500.002,00</b>	<b>0,00</b>	<b>\$ 40.500.002,00</b>
	<b>NOTA CREDITO</b>	<b>\$ 0,44</b>	<b>\$ 0,44</b>		<b>\$ 0,44</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 40.500.001,56</b>	<b>\$ 40.500.001,56</b>		<b>\$ 40.500.001,56</b>

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o debito	Valor neto
MITTO 13930	22-12-2023	\$ 40.500.002,00	\$ 00,00	\$ 40.500.002,00
NCC 1519	26-12-2023	\$ 00,00	\$ 0,44	\$ 0,44
<b>Valor total bienes y/o servicios recibidos</b>		<b>\$ 40.500.002,00</b>	<b>\$ 0,44</b>	<b>\$ 40.500.001,56</b>

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

El contratista realiza el mantenimiento de 38 vehículos, mediante la orden de compra 114516, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas estipuladas en la misma y fueron intervenidos los vehículos que se relacionan a continuación, así:

LOTE Nro. 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – VEHÍCULOS						
Nro.	OT	SIGLAS	PLACA	SIGEA	FECHA	VALOR TOTAL
1	68874	04-1514	EZT19F	PE-DICAR-2023-1936	27/10/2023	\$ 196.042,16
2	69266	04-1525	EZT21F	PE-DICAR-2023-1980	9/11/2023	\$ 2.091.665,53
3	69362	04-0779	RSW40D	PE-DICAR-2023-1828	22/09/2023	\$ 4.351.419,77
4	69461	04-1809	ZDQ88F	PE-DICAR-2023-1989	16/11/2023	\$ 2.056.203,99
5	69462	04-1514	EZT19F	PE-DICAR-2023-1986	15/11/2023	\$ 2.016.784,84
6	69494	04-1513	EZT06F	PE-DICAR-2023-1993	20/11/2023	\$ 1.036.185,78
7	69555	17-9051	OGB90E	PE-DICAR-2023-1996	22/11/2023	\$ 3.546.819,80
8	70011	04-1827	ZEF07F	PE-DICAR-2023-2040	4/12/2023	\$ 3.753.171,99
9	70154	04-1714	MZT38E	PE-DICAR-2023-1984	15/11/2023	\$ 997.124,70
10	70310	04-0781	RSW43D	PE-DICAR-2023-1892	10/10/2023	\$ 5.915.770,29
11	70311	04-0778	RSW42D	PE-DICAR-2023-1891	10/10/2023	\$ 4.186.331,99
12	70312	04-1166	CIF23C	PE-DICAR-2023-1985	15/11/2023	\$ 1.995.587,16
13	70313	04-1809	ZDQ88F	PE-DICAR-2023-2013	30/11/2023	\$ 321.419,00
14	70314	04-1830	ZEF10F	PE-DICAR-2023-2023	1/12/2023	\$ 321.419,00
15	70315	04-1824	ZEF04E	PE-DICAR-2023-2022	1/12/2023	\$ 321.419,00
16	70316	04-1816	ZDQ95F	PE-DICAR-2023-2025	01/12/2023	\$ 321.419,00
17	70317	04-1810	ZDQ89F	PE-DICAR-2023-2030	01/12/2023	\$ 321.419,00
18	70318	04-1821	ZEF01E	PE-DICAR-2023-2029	01/12/2023	\$ 321.419,00

Página 4 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


19	70319	04-1813	ZDQ92F	PE-DICAR-2023-2028	1/12/2023	\$ 321.419,00
20	70320	04-1815	ZDQ94F	PE-DICAR-2023-2027	1/12/2023	\$ 321.419,00
21	70321	04-1814	ZDQ93F	PE-DICAR-2023-205	1/12/2023	\$ 321.419,00
22	70322	04-1829	ZEF09F	PE-DICAR-2023-2038	1/12/2023	\$ 321.419,00
23	70323	04-1832	ZEF12F	PE-DICAR-2023-2039	1/12/2023	\$ 321.419,00
24	70324	04-1817	ZDQ96F	PE-DICAR-2023-2024	1/12/2023	\$ 321.419,00
25	70325	04-1833	ZEF13F	PE-DICAR-2023-2034	1/12/2023	\$ 321.419,00
26	70326	04-1608	ZDQ87F	PE-DICAR-2023-2033	1/12/2023	\$ 321.419,00
27	70327	04-1820	ZDQ99F	PE-DICAR-2023-2026	1/12/2023	\$ 321.419,00
28	70328	04-1831	ZEF11F	PE-DICAR-2023-2018	1/12/2023	\$ 321.419,00
29	70329	04-1835	ZEF15F	PE-DICAR-2023-2019	1/12/2023	\$ 321.419,00
30	70330	04-1823	ZEF03F	PE-DICAR-2023-2020	1/12/2023	\$ 321.419,00
31	70331	04-1834	ZEF14F	PE-DICAR-2023-2021	1/12/2023	\$ 321.419,00
32	70332	04-1806	ZDQ85F	PE-DICAR-2023-2032	1/12/2023	\$ 321.419,00
33	70333	04-1818	ZDQ97F	PE-DICAR-2023-2036	1/12/2023	\$ 321.419,00
34	70334	04-1812	ZDQ92F	PE-DICAR-2023-2031	1/12/2023	\$ 321.419,00
35	70335	04-1825	ZEF05F	PE-DICAR-2023-2037	1/12/2023	\$ 321.419,00
36	70336	04-1828	ZEF08F	PE-DICAR-2023-2014	1/12/2023	\$ 321.419,00
37	70337	04-1822	ZEF02F	PE-DICAR-2023-2042	1/12/2023	\$ 321.419,00
38	70338	04-1807	ZDQ86F	PE-DICAR-2023-2043	1/12/2023	\$ 321.419,00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$ 40.500.002,00</b>
<b>NOTA CREDITO</b>						<b>\$ 0,44</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 40.000.001,56</b>


- Realizar el pago de los RCP

RPC	VALOR
36223	\$ 15.000.001,56
38323	\$ 25.500.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 40.500.002,00</b>

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, las cuales están relacionadas en la Guía para comprar en la Tienda virtual del Estado Colombiano.	SI	CUMPLE

Página 5 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

  
Capitán **HUGO ALBERTO ALBOR GONZALEZ**  
Almacenista de Movilidad DICAR  
Supervisor Contrato u orden de Compra Nro. 114868

## Omar Henry Cortés / Moto Mundial



NIT: 79.204.832-5  
 Teléfono: 4152498 - 5481004  
 Celular: 3153294259  
 Dirección: Av Cll 24 N° 100-80/92, Bogotá D.C.  
 Correo: contacto@motomundial.com.co

## FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

MTTO 13930

Fecha de Emisión

2023-12-22

Fecha de

Vencimiento

2024-01-21

Habilitación Facturación Electrónica No.18764053653212 del 2023-08-14 al 2024-02-14 desde MTTO 12125 hasta MTTO 15000.  
 Vigencia: 6 meses.

CUFE: beda03802afea50cecb74c043c670b8ff6d8b7d92c9db2b17955b4483e4a49b2902041946856a4a42b359b447b0396

## Facturado a:

Cliente : DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD  
 RURAL

Nit/CC : 900192793-1

Correo : slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 5159000 0

Dir : Carrera 59 26-21 CAN

OT: 70339

Vehículo: SIN PLACA SIN MARCA SIN LINEA

Kms : 0.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ EXCENTOS DE IVA R	1.00	463,855.27	0.00%	0.00%	463,855.27
PRODUCTO/ REPUESTOS R	1.00	19,366,013.32	0.00%	19.00%	19,366,013.32
SERVICIO / Prestación de servicios para el mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor asignados a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y Unidades A	1.00	14,277,807.46	0.00%	19.00%	14,277,807.46

Son: Cuarenta Millones Quinientos Mil Dos pesos

SERVICIOS	\$ 14,277,807.46
ITEMS	\$ 19,366,013.32
EXCENTOS	\$ 463,855.27
SUBTOTAL	\$ 34,107,676.05
IVA	\$ 6,392,325.95
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 40,500,002.00

Fecha y hora de generación: 2023-12-22 08:28:13. Fecha y hora validación DIAN: 2023-12-22 08:28:19. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-01-21. Medio de pago: Factura

Observaciones: #S16-01-01-L8;115516;hugo.albor@correo.policia.gov.co#S

## SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA. RES. N°. DDI-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2019

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía \_\_\_ Kms y/o \_\_\_ meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4542 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 45412 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: rodrigueze

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2



Omar Henry Cortés

NIT: 79.204.832-5
Teléfono: 4152498 - 5481004
Celular: 3153294259
Dirección: Av Cll 24 N° 100-80/92
Correo: contacto@motomundial.com.co

NOTA CRÉDITO ELECTRÓNICA

1519

Fecha de Emisión

2023-12-26

CUDE: c7322509fec534f3f5bdabab410b3c8dd1f9176bceb5a30482eb5e94f6c4fd776a2d34d6e6a35f42abce0a1e8f904935

Cliente : DIRECCION DE CARABINEROS Y
SEGURIDAD RURAL

Tel: 5159000 0

Nit/CC : 900192793

Dir: Carrera 59 26-21 CAN

Correo :

Factura: Factura Taller 13930

siifnacion,facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CÓDIGO QR



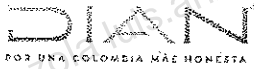
Table with 6 columns: Descripción, Cantidad, Precio, Dcto, IVA, Total. Row 1: Producto: AJUSTE VALOR, 1.00, 0.44, 0%, 0.00%, 0.44

Son: Cero pesos Con Cuarenta y Cuatro Centavos

Summary table with 2 columns: Item, Amount. Rows: SERVICIOS \$ 0.00, ITEMS \$ 0.00, EXENTOS \$ 0.44, SUBTOTAL \$ 0.44, IVA \$ 0.00, TOTAL \$ 0.44

Observaciones: #S16-01-01-L8;115516;hugo.albor@correo.policia.gov.co#\$

Fecha y hora de generación: 2023-12-26 09:33:24, Fecha y hora validación DIAN: 2023-12-26 09:33:29.



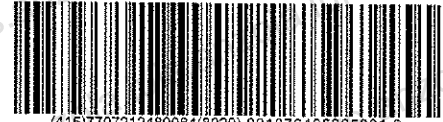
**Autorización Numeración de Facturación**

**1876**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 18764053653212



(415)7707212489984(8020) 001876405365321 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 7 9 2 0 4 8 3 2	6. DV 5	7. Primer apellido CORTES	8. Segundo apellido VELASQUEZ	9. Primer nombre OMAR	10. Otros nombres HENRY
---	------------	------------------------------	----------------------------------	--------------------------	----------------------------

11. Razón social

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

Cód.  
3 2

24. Dirección  
AV CL 24 100 80 86 92

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY  
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
 1003. No. Identificación 79204832 1004. DV 5  
 1005. Cod. Representación  
 1006. Organización CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY

984. Apellidos y nombres  
 985. Cargo  
 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
 990. Lugar administrativo  
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
 992. Área  
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3-0 8-1 4/0 8:2 8:2 9



DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA										
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	PERIODO PENSIONES	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	UPC
NI	79204832-5	CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY	av calle 24 NO 100-80	5454060	contabilidad@motomundial.com.co			04/12/2023		2023-11	04/12/2023	72801149	15	0
FORMA PRESENTACIÓN SUCURSAL	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.			E	2023-12			TOTAL A PAGAR	\$7.027.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria		UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
			No. Autorización	Valor		No. Autorización	Valor							
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	145.000	0	0	0	0	0	0	0	0	145.000	1	
EPS005	Santitas EPS	800251440-6	145.000	0	0	0	0	0	0	0	0	145.000	1	
EPS008	Compensar EPS	800068942-7	870.000	0	0	0	0	0	0	0	0	870.000	6	
EPS017	Famibaar EPS	830003564-7	895.000	0	0	0	0	0	0	0	0	895.000	6	
EPS034	Reciénids SGP Capital Salud	900296372-9	145.000	0	0	0	0	0	0	0	0	145.000	1	

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP-Solidaridad	Aporte FSP-Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229730-0	556.800	0	0	0	0	0	0	0	556.800	3
230301	Porvenir	800224898-8	1.113.600	0	0	0	0	0	0	0	1.113.600	6
231001	Colfondos	800227940-6	217.800	0	0	0	0	0	0	0	217.800	1
25-14	Colpensiones	900338004-7	928.000	0	0	0	0	0	0	0	928.000	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	860011153-5	426.600				426.600	0	0	426.600			4.266	426.600	15

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860068942-7	704.100	0	0	704.100	15





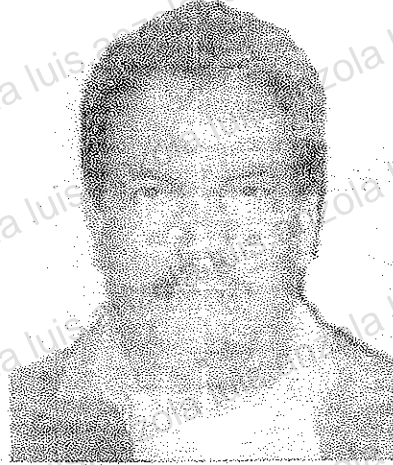
REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.204.832**  
**CORTES VELASQUEZ**

APELLIDOS  
**OMAR HENRY**

NOMBRES

  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1966**

**QUETAME**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.67**

**B+**

**M**

ESTATURA

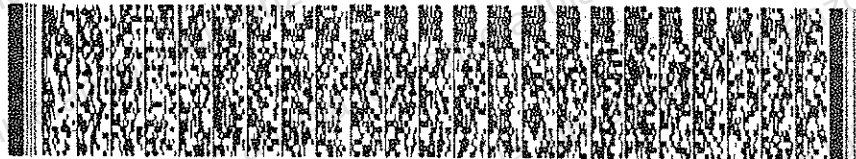
G.S RH

SEXO

**24-OCT-1984 SOACHA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

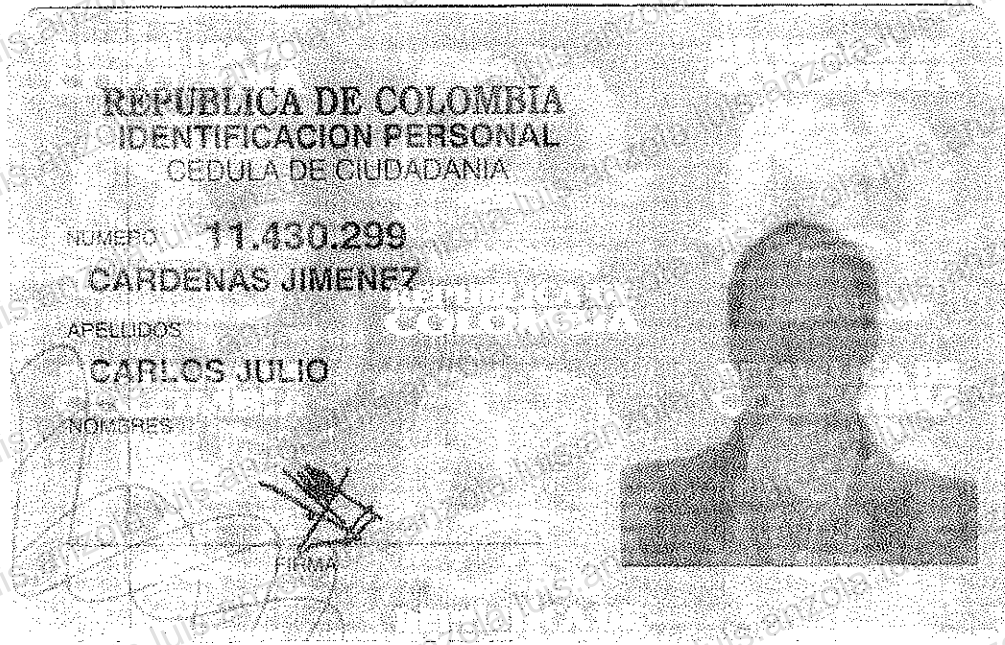
  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00015861-M-0079204832-20080620

0000559981A 1

1110020522



INCIJE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1961

FACATATIVA (CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

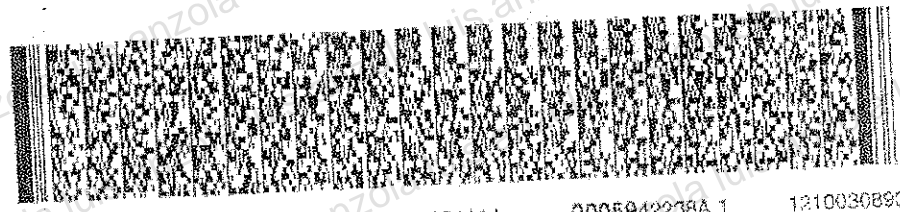
1.78  
ESTATURA

A+  
G.S. RH

M  
SEXO

29-NOV-1979 FACATATIVA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



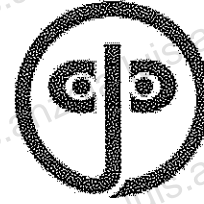
A-1500150-00127656-M-0011430299-20081114

0005942238A 1

1210030893

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

87350444457E7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS JULIO CARDENAS JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11430299 de FACATATIVA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 38110-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



Seguridad vial y compromiso ambiental  
Implementación P.E.S.V. Resolución 1985 de 2014

Bogotá D.C 15 de Diciembre 2023

Señores  
DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL  
Ciudad

Estimados señores:



Cordialmente, me dirijo a ustedes para CERTIFICAR bajo gravedad de juramento que MOTO MUNDIAL y/o OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ con NIT. 79.204.832-5, se encuentra afiliada y a Paz y salvo con los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones, salud y cesantías de los últimos seis meses, correspondientes a los empleados de la empresa que represento, cumpliendo con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por la ley 1150 de 2007.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento.

Atentamente,

  
OMAR HENRY CORTES  
C.C 79.204.832 - de Soacha

\* NIT. 79.204.832-5  
Av Calle 24 No. 100 - 50/92  
Teléfono: (57 - 1) 415 2496 - 548 1004  
contacto@motomundial.com.co  
[www.motomundial.com.co](http://www.motomundial.com.co)

Servicio Autorizado:  HONDA  YAMAHA





**FORMATO DE SOLICITUD  
SERVICIOS ESPECIALES**

VERSIÓN 003	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 13/05/2021	PROCESO OPERATIVO	CÓDIGO: F - OPE - 005
-------------	--------------------------------------	-------------------	-----------------------

EMPRESA SOLICITANTE:	MOTO MUNDIAL	NIT:	79204832	CONSECUTIVO	10708M
FECHA DE SOLICITUD:	6-sep	DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN:	CALLE 24 # 100-80		
FECHA DE RECOLECCIÓN:		CIUDAD:	BOGOTA		
PERSONA DE CONTACTO:	DAIRA TELLEZ	TELÉFONO:	3182824287		

MARQUE CON UNA (X) EL SERVICIO QUE DESEA SOLICITAR:

RECOLECCIÓN DE ACEITE Y/O FILTROS	<input checked="" type="checkbox"/>
RECOLECCIÓN DE APROVECHABLES	<input checked="" type="checkbox"/>
TRANSPORTE	<input checked="" type="checkbox"/>
OTROS SERVICIOS	<input type="checkbox"/> ¿QUÁL?



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT. APROXIMADA	CANT. RECOGIDA	GESTIÓN A REALIZAR		GESTOR
				TRANSPORTE	APROVECHAMIENTO	
1	CHATARRA	1200KL	902.6	KG		
2	BATERIAS	200 KL	0		0	0
3	LLANTAS		523	UNIDADES		
4	MANGUERAS		60	KG		
5	Filtros Aceite		43	KG		
6	Filtros Aceite		85.4	KG		
7	MALTIERROS		10.8	KG		
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

FECHA TENTATIVA PARA RECOLECCIÓN 13 de Sep de 2021 LUNES MARTES MIÉRCOLES  JUEVES VIERNES SÁBADO

OBSERVACIONES: LA CHATARRA ESTA CONTENIDA EN 10 CANECAS DE 150K, LAS CUALES NO LAS PODEMOS ENTREGAR. AGRADECEMOS TENER EN CUENTA

CONDUCTOR	<u>Nelson Daniel Anzola S.</u> NOMBRE  FIRMA	CLIENTE	 NOMBRE  FIRMA
-----------	---	---------	-------------------------

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14966608309



(415)7707212489984(8020) 000001496660830 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 9 2 0 4 8 3 2

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de identificación

7 9 2 0 4 8 3 2

27. Fecha expedición

1 9 8 4 1 0 2 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cundinamarca

30. Ciudad/Municipio

Soacha

31. Primer apellido

CORTES

32. Segundo apellido

VELASQUEZ

33. Primer nombre

OMAR

34. Otros nombres

HENRY

35. Razón social

36. Nombre comercial

MOTO MUNDIAL

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

40. Ciudad/Municipio

Bogotá D.C.

41. Dirección principal

1 1

42. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

43. Código postal

0 0 1

41. Dirección principal

AV CL 24 100 80 86 92

42. Correo electrónico

henrycortes@motomundial.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 5 4 5 4 5 6 0

45. Teléfono 2

3 1 7 6 4 8 5 5 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

4 5 4 2

Actividad secundaria

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 3 0 2 1 5

Otras actividades

48. Código

3 2 1 1

50. Código

1 2

4 6 6 4 4 6 6 3

51. Código

52. Número establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 9 1 0 1 4 2 2 4 2 4 8 5 2

03- Impuesto al patrimonio

42- Obligado a llevar contabilidad

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta

52- Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el Impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 2 3 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha

2023 - 12 - 07 / 11 : 13 : 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY

985. Cargo CONTRIBUYENTE



**ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ, D.C.**

**Secretaría Distrital  
MEDIO AMBIENTE**

**REPORTE DE MOVILIZACIÓN  
DE ACEITES USADOS**

**BOGOTA 012 No. 2048 2023**

DATOS DEL ACOPIADOR PRIMARIO O SECUNDARIO			
NOMBRE DEL ACOPIADOR PRIMARIO O SECUNDARIO			
TELÉFONO:	C.C. / NIT:		
DIRECCIÓN:			
Ciudad o Municipio:	DEPARTAMENTO:	PRIMARIO <input type="checkbox"/>	SECUNDARIO <input type="checkbox"/>
RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN			
NOMBRE DE QUIEN ENTREGA:		CARGO:	
TIPO, CANTIDAD Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL RESIDUO			
AUTOMOTOR	HIDRAULICO	INDUSTRIAL	DIELÉCTRICO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ENTREGA (GALONES)			<input type="text"/>
TANQUES	TANQUES	OTROS (ESPECIFICAR)	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	
FECHA DE ENTREGA (D.M.A.)			
<input type="text"/>			
FIRMA DE QUIEN ENTREGA:			
<input type="text"/>			

DATOS DEL MOVILIZADOR	
NOMBRE DEL TRANSPORTADOR:	TELÉFONO:
<b>ARTURO PATIÑO Y/O YESID GÓMEZ</b>	298 5415 - 298 8438
LICENCIA AMBIENTAL RESOLUCION DAMA -No. 2410 REGISTRO No. 012	CEL:
	313 885 4979
DIRECCIÓN:	C.C./NIT
TV. 124 No. 18A - 76	79.280.868
Ciudad o Municipio:	DEPARTAMENTO:
BOGOTA	CUNDINAMARCA
IDENTIFICACIÓN Y TIPO DE VEHÍCULO	
PLACA:	CAMIÓN <input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	CARROTANQUE <input type="checkbox"/>
OTROS / ESPECIFICAR	
<input type="text"/>	
NOMBRE DEL CONDUCTOR:	
<input type="text"/>	
C.C.	
<input type="text"/>	
FIRMA DE QUIEN TRANSPORTA:	
<input type="text"/>	

**RECIPROIL LTDA.**  
TV 124 No. 18 A - 76 FONTIBON  
TEL: 298 5415 - 298 8438  
CEL: 313 885 4979  
reciproilltda@hotmail.com  
reciproilltdacertificados@hotmail.com

GENERADOR



**ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ, D.C.**

**Secretaría Distrital  
MEDIO AMBIENTE**

**REPORTE DE MOVILIZACIÓN  
DE ACEITES USADOS**

**BOGOTÁ 012 No. 2048 2023**

DATOS DEL ACOPIADOR PRIMARIO O SECUNDARIO			
NOMBRE DEL ACOPIADOR PRIMARIO O SECUNDARIO			
TELÉFONO:	C.C. / NIT:		
DIRECCIÓN:			
Ciudad o Municipio:	DEPARTAMENTO:	PRIMARIO	SECUNDARIO
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN			
NOMBRE DE QUIEN ENTREGA:		CARGO:	
TIPO, CANTIDAD Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL RESIDUO			
AUTOMOTOR	HIDRAULICO	INDUSTRIAL	DIeléCTRICO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ENTREGA (GALONES)			
TANQUES			FECHA DE ENTREGA (D.M.A.)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	OTROS (ESPECIFICAR)	
FIRMA DE QUIEN ENTREGA:			

DATOS DEL MOVILIZADOR	
NOMBRE DEL TRANSPORTADOR:	TELÉFONO:
ARTURO PATIÑO Y/O YESID GÓMEZ	298 5415 - 298 8438
LICENCIA AMBIENTAL RESOLUCION DAMA -No. 2410 REGISTRO: No. 012	CEL:
	313 885 4979
DIRECCION:	C.C.NIT
TV. 124 No. 18A - 76	79.280.868
Ciudad o Municipio:	DEPARTAMENTO:
BOGOTÁ	CUNDINAMARCA
IDENTIFICACIÓN Y TIPO DE VEHICULO	
PLACA:	CAMION
44502	<input type="checkbox"/>
	CARROTANQUE
	<input type="checkbox"/>
OTROS / ESPECIFICAR	
NOMBRE DEL CONDUCTOR:	
C.C.	
FIRMA DE QUIEN TRANSPORTA:	

**RECIPROIL LTDA.**  
TV 124 No. 18 A - 76 FONTIBON  
TEL: 298 5415 - 298 8438  
CEL: 313 885 4979  
reciproilltda@hotmail.com  
reciproilltdacertificados@hotmail.com

GENERADOR

Republica de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
 TARJETA PROFESIONAL  
 DE CONTADOR PUBLICO**

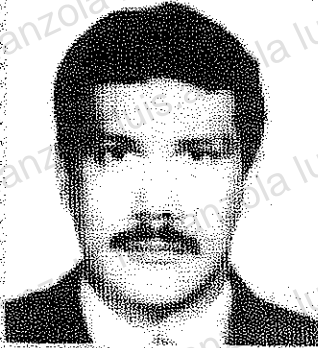

**38110-T**

**CARLOS JULIO  
 CARDENAS JIMENEZ**  
 C.C. 11.438.299  
 RESOLUCION INSCRIPCION 008  
 UNIVERSIDAD CENTRAL

**FECHA 17-III-94**

Presidencia

00046113

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
 la ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
 Contadores.